



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICRA-

LOTA, 16 FEB. 2022

DECRETO N° 209 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por **ONESICA VERONICA VERGARA CHAPARRO,** Certificado de Destino N° 06 de fecha 08/02/2022, Iniciación de Actividades /Resolución Sanitaria N° 220810360 de fecha 20/01/2022 /Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a **ONESICA VERONICA VERGARA CHAPARRO,** para que funcione con Patente Comercial en Calle Cousiño N° 517 Local D, Lota. Con Giro: **VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS, ROTISERIA Y PROVISIONES.**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Onesica Verónica Vega Chaparro.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo.-